



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO SETENTA Y SIETE

II LEGISLATURA

28 DE MARZO DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción nº 163, sobre concesión de la distinción de "Hijo predilecto de la Región de Murcia" al actor Francisco Rabal, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios, (II-6846).

(pág. 4.617)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 553, sobre inexistencia de planta de eliminación de residuos sólidos para los municipios del Mar

Menor, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del G.P. Popular, (II-6802).

(pág. 4.618)

Pregunta nº 554, sobre subvenciones a deportistas de alto rendimiento, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del G.P. Popular, (II-6803).

(pág. 4.618)

Pregunta nº 555, sobre subvenciones a los deportes de equipos profesionalizados o semiprofesionalizados, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del G.P. Popular, (II-6804).

(pág. 4.618)

Pregunta nº 556, sobre promoción del turismo en la costa de la Región, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del G.P. Popular, (II-6805).

(pág. 4.618)

Pregunta nº 557, sobre subvenciones concedidas a organizaciones de la tercera edad, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-6834).

(pág. 4.619)

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

Renuncia al cargo de Diputado Regional de don Francisco Velasco Cano.

(pág. 4.619)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Proposiciones no de ley y mociones**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada ayer, admitió a trámite la moción registrada con el número 163 (II-6846), sobre concesión de la distinción de "Hijo Predilecto de la Región de Murcia" al actor Francisco Rabal, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 27 de marzo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 163, SOBRE CONCESION DE LA DISTINCION DE "HIJO PREDILECTO DE LA REGION DE MURCIA" AL ACTOR FRANCISCO RABAL, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS, (II- 6846).

Los Portavoces abajo firmantes, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, y de conformidad con lo establecido en los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, formulan, de manera conjunta, la moción cuyo texto se transcribirá seguidamente, para su debate y posterior votación en el Pleno de la Cámara, solicitando, a tal efecto, la convocatoria de dicho órgano a sesión extraordinaria, con arreglo a lo que previene el artículo 4º, número 1, de la norma precitada.

Francisco Rabal Valera nació en Cuestas de Gos, Aguilas, el 8 de marzo de 1926. Hijo y nieto de murcianos, vivió los primeros años de su niñez en Aguilas y La Unión, donde su padre trabajó como minero.

En 1941 comenzó a trabajar como electricista en los estudios cinematográficos "Chamartín", para pasar, en poco tiempo, de estar tras las cámaras a actuar frente a ellas.

Cuarenta y cuatro años de actividad ininterrumpida en cine, teatro y televisión, avalan la trayectoria profesional de ese actor internacional que ha cosechado numerosos premios y éxitos en España y en el extranjero. Destacan, entre ellos, el Premio Nacional de Cinematografía,

que se le concedió el 12 de enero de 1984 "por su contribución artística en algunas de las mejores películas del cine español y la generosidad profesional demostrada a lo largo de su vida", y el Premio de Interpretación Masculina del Festival Internacional de Cine de Cannes.

Francisco Rabal ha dejado a su paso la impronta de su gran categoría humana y profesional y una referencia constante a su murcianía. Premiado en varias ocasiones por su calidad personal y su valía como actor, es hora ya de que el pueblo de la Región de Murcia, del que ha sido embajador allá donde ha ido y al que ha profesado siempre una gran admiración y cariño, le corresponda otorgándole la más alta distinción de nuestra Comunidad Autónoma, la de Hijo Predilecto de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

Que por el Consejo de Gobierno se inicie, en el plazo más breve posible, el oportuno expediente, a fin de que le sea concedida a D. Francisco Rabal Valera la distinción de "Hijo Predilecto de la Región de Murcia".

Cartagena, 26 de marzo de 1990

Fdo: Ramón Ortiz Molina, Portavoz del G.P. Socialista.- Juan Cánovas Cuenca, Portavoz del G.P. Popular.- Enrique Egea Ibáñez, Portavoz del G.P. del C.D.S.- José Luis Martínez Sánchez, Portavoz del G.P. Mixto.

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****a) Para respuesta escrita**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de marzo actual, admitió a trámite las preguntas para respuesta escrita, registradas con los números 553 (II-6802), 554 (II-6803), 555 (II-6804) y 556 (II-6805), formuladas por D. Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

Asimismo, en sesión celebrada el día 26 de marzo actual, admitió a trámite la pregunta para respuesta escrita nº 557 (II-6834), sobre

subvenciones concedidas a organizaciones de la tercera edad, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de marzo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 553, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INEXISTENCIA DE PLANTA DE ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6802).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro José Pérez Ruiz, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara solicita del Secretario General de la Presidencia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Debido a la problemática existente en los municipios del Mar Menor, por carecer de Planta de Residuos Sólidos, este Diputado desea saber:

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, sobre la posibilidad de crear una planta de eliminación de residuos sólidos urbanos en la Comarca del Mar Menor?

Cartagena, 27 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
Pedro J. Pérez Ruiz

PREGUNTA Nº 554, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, FORMULADA POR D. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6803).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro José Pérez Ruiz, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara solicita del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Qué criterio de reparto sigue la Dirección

General de Juventud y Deportes, para asignar las subvenciones a los deportistas de alto rendimiento de la Región de Murcia?

Cartagena, 27 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
Pedro J. Pérez Ruiz

PREGUNTA Nº 555, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES A LOS DEPORTES DE EQUIPOS PROFESIONALIZADOS O SEMIPROFESIONALIZADOS, FORMULADA POR D. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6804).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro José Pérez Ruiz, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Los deportes de equipo profesionalizados o semiprofesionalizados, sus jugadores, ¿tienen derecho a la asignación de subvenciones? En caso afirmativo, ¿qué criterio de reparto se sigue?

Cartagena, 27 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
Pedro J. Pérez Ruiz

PREGUNTA Nº 556, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROMOCION DEL TURISMO EN LA COSTA DE LA REGION, FORMULADA POR D. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-6805).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro José Pérez Ruiz, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara solicita del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

¿Qué proyectos ha realizado la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, en colaboración con los Ayuntamientos de la costa de la Región, desde Aguilas a San Pedro del Pinatar, para promocionar y fomentar el turismo, detalladas por municipios, así como también los proyectos realizados por otras Consejerías para el mismo

fin?.

Cartagena, 27 de febrero de 1990

EL DIPUTADO,
Pedro J. Pérez Ruiz

PREGUNTA Nº 557, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ORGANIZACIONES DE LA TERCERA EDAD, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-6834).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejero de Bienestar Social, relativa a subvenciones concedidas a organizaciones de la tercera edad.

Con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, la Consejería de Bienestar Social concede cada año subvenciones a asociaciones de la tercera edad, por lo que solicito se me facilite relación detallada de:

Primero.- Asociaciones de estas características que hayan recibido subvenciones.

Segundo.-Cuál es el tipo de subvenciones y qué criterios se utilizan para el reparto de las mismas.

Tercero.- En base a qué programas y activida-

des concretas se conceden estas subvenciones.

Cartagena, 27 de marzo de 1990

EL DIPUTADO,
José L. Martínez Sánchez

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Mediante comparecencia ante el notario de Sevilla don Rafael Arenas Ramírez, don Francisco Velasco Cano, adscrito al Grupo Parlamentario Popular de esta Asamblea Regional, ha expresado, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento, su renuncia formal al cargo de Diputado Regional.

Y, a la vista del acta notarial correspondiente, extendida al efecto por dicho notario el día 23 de febrero pasado, la Mesa de la Asamblea, habida cuenta de lo que establece el propio precepto reglamentario, acordó tener por presentada en forma la renuncia de don Francisco Velasco Cano como Diputado Regional, con declaración de la vacante así producida, facultando a la Presidencia cuantas actuaciones requiera la sustitución, en su caso, por quien corresponda, con arreglo a la legislación vigente.

Cartagena, 28 de marzo de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina